



AUTORIZA INGRESO DE CAMION QUE SE INDICA

DECRETO N° 893

Chillán Viejo, 15 de mayo del 2009

VISTOS:

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

La solicitud del Sr. Sergio Palma, donde solicita autorización para el ingreso de camión patente BDRC-57, para ingreso y estacionamiento en Reinos de Chile con Conde de la Conquista.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el ingreso de camión patente BDRC-57 en Reino de Chile con Conde de la Conquista..

2.- Lo anterior se autoriza desde el 15 de mayo del 2009 y hasta el 31 de diciembre del 2009.

3.- Comuníquese a Carabineros de la 6ta. Comisaría de Chillán Viejo para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES ALFARO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/FFV/MGB/JOB/vbs

DISTRIBUCIÓN:

Interesado, Sexta Comisaría de Carabineros de Chile; **Secretaría Municipal**, Tránsito, Control, Oficina de Partes.